

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**6361** VITORIA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Vitoria-Gasteiz - UPAD Mercantil, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 35 del texto refundido de la Ley Concursal, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2020,

Anuncia:

1.º-Que en el procedimiento número CNA 15/2021-E, NIG n.º 01.02.2-21/000790, por auto de 2/2/2021 se ha declarado en concurso voluntario al/a la deudor/a:

MIKLAN INGENIERIA DE MECANIZADOS, S.L.

CIF: B01550789.

Domicilio: Calle Barrachi, n.º 37, A PAB. 25 - Vitoria-Gasteiz

Lugar donde tiene el centro de sus intereses principales: Vitoria-Gasteiz.

2.º-Que el/la deudor/a conserva las facultades de administración y de disposición sobre los bienes y derechos que integran la masa activa, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º-Que la administración concursal está integrada por:

D. Jon Ander Cortabarría Urcelay.

DNI: 16297698J.

Dirección postal: Calle Postas, 17, 3.º dcha - Vitoria.

Dirección electrónica: jac@kcabogados.net

4.º-Que los acreedores del/ de la concursado/a deben poner en conocimiento de la administración concursal, en la dirección postal o en la dirección electrónica antes indicadas, a su elección, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en los artículos 255 y siguientes del TRLC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo representados de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

6.º-Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Vitoria-Gasteiz, 4 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A210007607-1